



MAT:MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 4231 DE FECHA 02.12.2022, POR RAZÓN QUE INDICA. /

13 ABR 2023

ALGARROBO,
DECRETO N° P

1741

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el Cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
3. D.A N° 2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director del Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, a don Emilio Aguilera García, a contar del 15.09.2022.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.321 de fecha 13.07.2021; Autoriza a firmar "Por orden del Alcalde", a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2023, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N°0332 de fecha 03.02.2023; Unifica ordenes de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 4231 de fecha 02.12.2022; Concede permiso administrativo a don Lukas Diaz Araya otros.

CONSIDERANDO:

Que, en señalada resolución alcaldicia, hubo un error de transcripción en el **Rut** de el funcionario Lukas Diaz Araya.

DECRETO:

Modifíquese D.A N° 4231 de fecha 02.12.2022, en lo siguiente:

➤ **EN EL DECRETO, PUNTO I:**

DONDE DICE: Autoriza permiso administrativo a los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica.

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Lukas Diaz Araya		01	28.11.2022	28.11.2022
2	José Jara Lobos		½ Tarde	30.11.2022	30.11.2022

DEBE DECIR: Autoriza permiso administrativo a los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica.

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Lukas Diaz Araya		01	28.11.2022	28.11.2022
2	José Jara Lobos		½ Tarde	30.11.2022	30.11.2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FÉ



EMILIO AGUILERA GARCÍA
JEFE DAEM

EAAG/MCGB/U.C/EAAG/ragh
DISTRIBUCIÓN:
✓ Secretaría Municipal (1)
✓ Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 13 ABR 2023
14 ABR 2023
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°